



Universidad Nacional Autónoma de México

Dirección General de Orientación y Atención Educativa

LA ÉTICA PROFESIONAL Y LA ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Dra. Judith Pérez-Castro

**Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación
(IISUE) - UNAM**

**DISCUSIÓN SOBRE LA
ACTUACIÓN
PROFESIONAL**



**Inicios de los campos
profesionales**

PROFESIONALISMO



Modernidad



**Consolidación
estados
nacionales**

Prácticas de formación profesional:

- **El pupilaje**
- **Compra-venta de los espacios nacionales.**

PROFESIÓN

“La peculiar especificación, especialización y coordinación que muestran los servicios prestados por una persona, fundamento para la misma de una posibilidad duradera de subsistencia o de ganancia”.

Weber (1944:11)

PROFESIÓN

“Una actividad social cooperativa cuya meta interna consiste en proporcionar a la sociedad un bien específico e indispensable para su supervivencia como sociedad humana, para lo cual se precisa el concurso de la comunidad de profesionales que como tales se identifican ante la sociedad”. (Cortina, 2000:11)

PROFESIÓN

(Hortal, 2002)

Actividad ocupacional

- 1. Se presta un servicio específico a la sociedad de manera institucionalizada.**
- 2. Los profesionales se dedican a esta actividad de forma estable y ésta constituye su medio de vida.**
- 3. Los profesionales forman entre sí un colectivo que tiene el control monopolístico sobre el ejercicio de la profesión.**
- 4. Para formar parte de una profesión se requiere de un largo proceso de capacitación teórico y práctico.**

SOCIALIZACIÓN DE ESTATUS

Conformación de la identidad y la transmisión de pautas de comportamiento que socialmente se esperan de cada profesional.

SOCIALIZACIÓN PARA EL PAPEL SOCIAL

Conocimientos y habilidades técnicas que hacen que los individuos ejerzan su profesión de acuerdo con los estándares y las normas que rigen al grupo profesional

Segunda mitad del siglo XX, la discusión sobre la actuación profesional vuelve a tener un gran impulso.

CÓDIGO DE NÜREMBERG

Condiciones de realización de los experimentos:

- **Protección de los sujetos participantes,**
- **Prevención del sufrimiento, el daño temporal o permanente y el riesgo de muerte,**
- **Preparación de los investigadores,**
- **Alcances y la interrupción del experimento...**

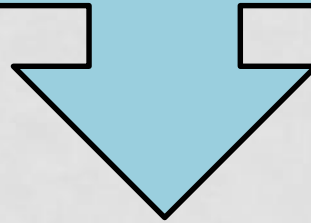
DECLARACIÓN DE HELSINKI

Se determinan los principios éticos no sólo para el desarrollo de las investigaciones médicas en seres humanos, sino que también se incluye el tratamiento de la información y del material humano.

Consentimiento informado

La declaración “debe ser considerada como un todo y un párrafo no debe ser aplicado sin considerar los otros párrafos pertinentes” (Asociación Médica Mundial, 1964)

**Comisión Nacional para la Protección de la
Investigación con Humanos y sobre las Conductas, en
1974**



**Teoría principialista de la bioética,
“Principios éticos y pautas para la protección de los
seres humanos en la investigación” (1976)**

FUENTES DE LA ÉTICA PROFESIONAL

Cobo (2009)

- 1. Ética general**
- 2. Éticas específicas de los grupos profesionales.**

ÉTICA GENERAL

- 1. El respeto a la dignidad, la igualdad y los derechos humanos de los clientes o usuarios de nuestros servicios, los compañeros de trabajo y los ciudadanos en general.**
- 2. La justicia conmutativa y la justicia social.**
- 3. La autonomía. (Autorregulación corporativa y autonomía profesional.**

ÉTICA DE LAS PROFESIONES

- 1. Usar los conocimientos y destrezas para lograr el bien profesional y para el beneficio de los usuarios.**
- 2. Conducirse siempre con responsabilidad profesional**

DEONTOLOGÍA ≠ ÉTICA PROFESIONAL

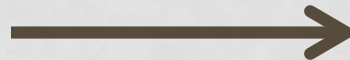
- **Deontología:** Tradición filosófica de las éticas del deber de rubro kantiano.
- **Constituye el conjunto de códigos, reglas y normas que regulan las conductas de los profesionales de manera homogénea.**

ÉTICA PROFESIONAL

Además de los deberes, comprende al conjunto de ideales, virtudes, valores, metas, procedimientos, responsabilidades y competencias de la actuación profesional. (Ética aplicada y ética de fines)

“Los valores son los marcos preferenciales de orientación del sujeto, que se especifican y expresan en normas *éticas* o *morales*, como criterios o pautas concretas de actuación, y forman *códigos morales*, como conjunto de normas o principios y de leyes morales en una sociedad o profesión (deontológicos).” (Bolívar, 2005: 95 – 96).

**Valores
profesionales**



**Códigos de
ética**

**Visión que los profesionales tienen
de su propia práctica**

ABOGADOS	SOCIÓLOGOS
<p data-bbox="421 475 741 733">Honestidad Probidad Rectitud Sinceridad</p>	<p data-bbox="1122 475 1541 811">Objetividad Crítica Trabajo grupal Cooperación Diálogo</p> <p data-bbox="1483 882 1688 915">(Ibarra, 2007)</p>

TRABAJO SOCIAL

Confianza

Respeto

Cooperación

Formación continua

Trato digno a los usuarios

(Cobo, 2001)

PSICOLOGÍA

Respeto

Competencia profesional

Responsabilidad

Confidencialidad

Honestidad

Actualización

(Pérez Fernández, 2001)

PRINCIPIOS Y VALORES DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Robert Merton (1985)

- 1. Universalismo**
- 2. Comunitarismo**
- 3. Escepticismo organizado**
- 4. Búsqueda desinteresada del conocimiento**

Javier Echeverría (2005)

En la actividad técnico-científica participan diferentes sistemas de valores:

- 1. Básicos**
- 2. Epistémicos**
- 3. Tecnológicos,**
- 4. Sociales**
- 5. Económicos**
- 6. Políticos**
- 7. Ecológicos**
- 8. Religiosos**
- 9. Militares**
- 10. Estéticos**
- 11. Morales**

OTROS VALORES DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA

La integridad, la honestidad, la objetividad, la rigurosidad, la confidencialidad, la libertad de investigación y de expresión, la disponibilidad para compartir conocimientos, información, datos o recursos y la eficiencia.

(Aluja y Birke, 2004)

PRINCIPIOS DE LA ÉTICA DEL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN

- 1. Cuidado de la integridad y los derechos humanos por encima de cualquier argumento académico o avance científico.**
- 2. Cuidado por los animales y el medio ambiente.**
- 3. Compromiso y la justicia social con las personas, comunidades o países, en donde se lleva a cabo la investigación.**

BIBLIOGRAFÍA

Aluja, M. y Birke, A. (2004). Panorama general sobre los principios éticos aplicables a la investigación científica y la educación superior. En: M. Aluja y A. Birke. *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior* (pp. 87 – 143). México: AMC – FCE. , Academia Mexicana de Ciencias – Fondo de Cultura Económica.

Cortina, Adela (2000). Presentación. En: A. Cortina y J. Conill. *10 palabras clave en ética de las profesiones* (pp. 13 – 28). Navarra: Editorial Verbo Divino.

Cobo, J. (2001). *Ética profesional en ciencias humanas y sociales*, Madrid: Huerga y Fierro Editores.

Echeverría, J. (2005). La revolución tecnocientífica. *CONfines de relaciones internacionales y ciencia política*, (2), pp. 9 – 15.

Elliott, Philip (1975). *Sociología de las profesiones*. Madrid: Tecnos.

Fernández, J. L. y Hortal, A. (1994) (compiladores), *Ética de las Profesiones*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

Hirsch, A.(2004). Ética profesional. Algunos elementos para su comprensión. *Revista Galega do Encino*, (43), pp. 169 – 179.

Hortal, A. (2002). *Ética general de las profesiones*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Ibarra, G. (2007). Ética y valores profesionales. *Reencuentro. Valores en las profesiones universitarias*, (49), pp. 43 – 50.

López, M. (2008), Ética de la investigación. Las buenas prácticas. *ARBOR. Ciencia, pensamiento y cultura*, CLXXXIV (730), pp. 233 – 245.

Luengo, E. (2003). *Tendencias de la educación superior en México: una lectura desde la perspectiva de la complejidad*, México: ANUIES.

Merton, R. (1985). *La sociología de la ciencia*, Madrid: Alianza Editorial.

Núñez, I. (2000). Investigación. En: A. Cortina y J. Conill (direct.). *10 Palabras clave en ética de las profesiones* (pp. 153 – 173). Navarra: Verbo Divino.

Pérez, I. (1999). *Los valores éticos que promueven los psicólogos mexicanos en el ejercicio de su profesión*. Tesis para obtener el grado de Doctor en Investigación Psicológica. México: UIA.

Pérez-Castro, J. (2015). La ética profesional en la formación universitaria en México. *Edetania* (47), pp. 93 – 107.

Torres, O., Ramos, M., Zamora, A. y Sáenz, A. (2003). Consideraciones bioéticas del dolor en animales de experimentación. *Investigaciones en salud*, V (1). Consultado en: <http://www.redalyc.org/pdf/142/14200102.pdf>

Weber, M (1944). *Economía y sociedad*. México: FCE.

Gracias

Aspectos básicos acerca de la ética profesional

Ana Hirsch Adler, IISUE – UNAM

El tema que se presenta forma parte del *Proyecto de Investigación sobre Ética Profesional de la UNAM*. Los dos principales objetivos son: contribuir al conocimiento de la ética profesional y proponer lineamientos para la formación en este campo temático.

Se mencionarán brevemente algunos elementos del marco teórico:

- I. *¿En qué consiste la ética profesional?*
- II. *¿Qué es importante investigar y enseñar en ética profesional?*
- III. *En busca de la excelencia.*
- IV. *Dimensiones de la ética profesional.*
- V. *Principios de la ética profesional.*
- VI. *La ética profesional es una ética aplicada.*

I. ¿En qué consiste la ética profesional?

Retomamos la definición de José Luis Fernández, que indica que la ética profesional es:

“La indagación sistemática acerca del modo de mejorar cualitativamente y elevar el grado de humanización de la vida social e individual, mediante el ejercicio de la profesión. Entendida como el correcto desempeño de la propia actividad en el contexto social en que se desarrolla, debería ofrecer pautas concretas de actuación y valores que habrían de ser potenciados...” (Fernández y Hortal, 1994: 91).

II. *¿Qué es importante investigar y enseñar en ética profesional?*

El marco teórico del *Proyecto de Investigación sobre Ética Profesional* se conforma de los siguientes elementos:

Principios y reglas de la ética profesional

Competencias en educación

Caracterización de profesión y de ética profesional

Ética profesional como parte de las éticas aplicadas

Diferencia entre ética y deontología profesionales

Influencias económicas, técnicas y organizacionales en el ejercicio profesional

Valores fundamentales, especialmente responsabilidad

Dilemas y conflictos éticos

Conductas no éticas

Identidad profesional

Ética profesional docente

Ética de la investigación científica, y

Propuestas de formación valoral en este campo temático

Principales autores del marco teórico

Aunque hay muchos autores significativos acerca del campo temático y cada uno de los temas planteados cuenta con bibliografía especializada. Recomendamos especialmente los siguientes:

Tom Beauchamp y James Childress (2013, séptima edición) sobre los principios y reglas de la ética profesional, que provienen de las Ciencias Biomédicas.

Augusto Hortal (2002) sobre la caracterización de profesión y ética profesional y las mediatizaciones del ejercicio profesional.

Martín Aluja y Andrea Birke (2004) sobre integridad científica y conductas éticamente inaceptables y conductas éticamente cuestionables.

III. En busca de la excelencia

Se da por hecho que los profesionales se sienten en la obligación de realizar el trabajo al máximo de sus competencias. Se presupone una identificación con las pautas ideales de la profesión y un alto grado de autocontrol de la conducta mediante un código ético interiorizado. Esto puede lograrse, principalmente, a través de un fuerte proceso de socialización en los valores de la profesión y en menor grado por el control externo ejercido por instituciones, asociaciones y colegios (Beauchamp y Childress, 2001: 26–52).

IV. Dimensiones de la ética profesional

Francisco Bermejo (2002) considera que hay tres dimensiones de la ética profesional: teleológica, normativa y pragmática.

- a) La teleológica hace referencia a la finalidad específica de la profesión: los bienes y servicios que presta a la sociedad. Toda colectividad pretende dar respuesta a determinadas necesidades y problemas que aparecen a lo largo del tiempo.
- b) La normativa trata acerca de los valores, principios, normas y obligaciones que deben guiar la conducta de los profesionales. Normalmente se especifican en los códigos profesionales.
- c) La pragmática implica una serie de pautas concretas para regular la actuación y un método capaz de orientar al profesional en la resolución de situaciones problemáticas y conflictos éticos.

V. Principios de la Ética Profesional (1)

Los principios de la ética profesional provienen originalmente de la Bioética y de las Ciencias Biomédicas. Aunque sus antecedentes son muy antiguos y pueden remitirse a la Grecia Clásica, con el Juramento Hipocrático, su principal avance se produce al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Por su relevancia, han sido retomadas con éxito para la reflexión sobre este campo temático en todas las áreas del conocimiento.

Para Beauchamp y Childress (2001:1–25), los principios funcionan como un marco de referencia analítico. Para Hortal (2002), los principios son imperativos de tipo general, que orientan acerca de lo que es bueno hacer y lo que debe evitarse. Pueden ser el punto de partida o de llegada de una actuación. El “razonamiento moral descendente” va de los principios generales a otros más específicos, hasta llegar a decisiones singulares. El “razonamiento moral ascendente” parte de las actuaciones y decisiones singulares, hasta llegar al nivel más general de los principios.

V. Principios de la Ética Profesional (continuación)

Principio de Beneficencia (1)

La mayoría de los autores en este campo temático coinciden en que en la ética profesional, están implícitos los siguientes cuatro principios: Beneficencia, No Maleficencia, Autonomía y Justicia.

El de beneficencia se refiere a todas las formas de acción profesional que buscan beneficiar a otras personas. Cada profesión se plantea y legitima frente a los demás, la consecución de ciertos bienes y servicios.

En cada profesión se puede partir de las siguientes preguntas básicas: ¿Qué bienes y/o servicios produce? ¿Para quién? ¿De qué manera?

Se consideran no sólo los directamente beneficiados por su actividad, sino también los individuos y grupos que se relacionan con las acciones desarrolladas. Se trata de beneficiarios directos e indirectos.

Principio de Beneficencia (2)

Se distingue entre *bienes intrínsecos* y *extrínsecos* (Hortal, 2002). Los primeros están ligados a la adecuada realización de la práctica profesional y los segundos se refieren a las recompensas económicas, de poder y de prestigio que se asocian a ella.

Es evidente que los bienes intrínsecos son los prioritarios y que se tergiversan las actividades profesionales cuando los esfuerzos están dirigidos únicamente al logro de beneficios personales.

Aunque el principio de Beneficencia se plantea en general para todas las profesiones, es importante pensar en las diferencias que se producen entre ellas. Así, para cierto tipo de ciencias, como las exactas y naturales, podremos encontrar más fácilmente la reflexión sobre la ética profesional en la ética de la investigación científica, mientras que en otro tipo de disciplinas, como las sociales y humanísticas, la relación directa con los beneficiarios de la actividad profesional ocupa un lugar preponderante.

2. Principio de No Maleficencia

El Principio de No Maleficencia consiste en actuar de manera que no se ponga en riesgo o se lastime a las personas (Beauchamp y Childress, 2001).

El evitar el daño a los hombres y a la naturaleza, es muy importante, pues el inadecuado uso de las ciencias y de la tecnología tiene un enorme potencial destructivo.

Podemos incluir un asunto que estamos trabajando actualmente, que se refiere a las características que debe tener la ética de la investigación que se realiza directamente con los seres humanos (como sujetos de las investigaciones), especialmente la que trata con personas, grupos y comunidades desfavorecidas. Es indispensable considerar la necesidad de evitar el daño y en la medida de lo posible buscar su beneficio.

3. Principio de Autonomía

En el Principio de Autonomía hay dos acepciones:

La *autonomía del profesional* que implica que requiere independencia y libertad para poder realizar adecuada y éticamente su trabajo, y

La *autonomía del beneficiario* que se refiere a que posee derechos que deben ser respetados. De ahí se deriva la obligación de garantizar a todos los involucrados, el derecho de ser informados, de que se respeten sus derechos y de consentir antes de que se tomen decisiones con respecto a ellos; protegiendo de manera especial a los que no pueden decidir por sí mismos (Bermejo, 2002).

4. Principio de Justicia

La ética profesional queda incompleta si no se enmarca en la perspectiva de una ética social (Hortal, 2002), que permita entender en qué contribuye o puede contribuir el trabajo de cada profesión a mejorar la sociedad. Las preguntas básicas son: ¿Qué es lo justo? y ¿Qué es prioritario cuando no hay recursos para satisfacer las demandas de todos?

Con el principio de justicia se hacen presentes tres protagonistas: los usuarios que reclaman determinados bienes y servicios, el profesional que requiere de medios para ofrecerlos y los responsables públicos; que representan al conjunto de la sociedad y buscan conseguir un cierto equilibrio entre necesidades, exigencias y expectativas de todos.

VI. La ética profesional es una ética aplicada

Las éticas aplicadas; entre ellas, las profesionales, tratan de especificar los criterios que pueden orientar un ámbito particular de las actividades humanas. Su objetivo es proporcionar los elementos que se requieren para conformar una conducta ética habitual en el complejo y diversificado espacio del ejercicio profesional. No se trata de solucionar casos concretos, sino de plantear valores, principios y procedimientos que orienten la toma de decisiones en los diversos casos (Extberria, 2002).

Se trata de un campo interdisciplinario, que se desarrolla en diferentes niveles y que permite la definición de las buenas y malas actuaciones.

Bibliografía citada

- Beauchamp, Tom y Childress, James (2001). *Principles of Biomedical Ethics*, quinta edición, New York, Oxford University Press.
- Bermejo, Francisco (2002) *La ética del trabajo social*, Bilbao, España, Desclée De Brouwer, S.A.
- Etxeberria, Xavier (2002). *Temas Básicos de Ética*. Bilbao, España: Desclée de Brouwer S.A.
- Fernández, José Luis y Hortal, Augusto (Comp.) (1994), *Ética de las profesiones*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid.
- Hortal, Augusto (2002) *Ética General de las Profesiones*, Bilbao, España, Desclée De Brouwer, S. A.